

6

Por el Coches & mañana prevenyo de orden de S. M.
al Intendente de Tresol lo que se sigue. = Con esta fha.
comunico á la Sociedad Económica establecida en Oviedo
la r. orden siguiente. = He hecho presente al Rey
la memoria que ha pasado V.T. á mis manos con
Carta de 25 de Agosto ultimo sobre perfumos que
se siguen al Estado, y á ese Principado en particu-
lar, de que los plantios de Arboles se ejecuten el
modo que se practica con arreglo á la ordenanza
de Montes de esta villa de 31 de Enero de 1748; propon-
iendo en globo se suspendan los Capítulos que tratan
de Plantios hasta que con seguras noticias se determine
lo que pareça mas adaptado á la propagacion
de útiles Arbolados, á fin de remediar la carencia
de maderas, y leñas, que va á mas cada dia.

Como la villa tiene de ampliar su jurisdiccion
solo confixa en sus providencias á conciliar las aten-
ciones del servicio, con el bien de los Pueblos en la con-
servacion, y fomento de los montes respectivos, á
cuyo interesante objeto no pueden dedicarse los
clérigos á ella, con la actividad, y conocimientos
que pide su importancia; quisiera S. M. que por
ahora, y hasta que tome final resolucion sobre
el gobierno de este ramo en cada Provincia, proce-
dan los clérigos á las de Aviles, y Pravia estableciendo
acuerdo en un todo con esa Sociedad, á cuyos Indivi-
duos